

## INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

### INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 DE 2020

**“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE DUITAMA,”**



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, DIEZ (10) DE MARZO DE 2020**

## INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

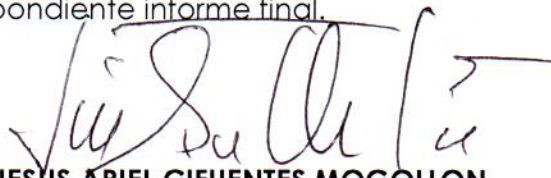
### INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 DE 2020

**“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE DUITAMA.”**

NOMBRE DEL PROPONENTE:  
**COMPANY SERVICE FOOD S.A.S**  
**NIT. 900148334-6**

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EXPERIENCIA ESPECIFICA (CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	40 PUNTOS
ESTUDIO TÉCNICO	60 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia General, Técnico), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.



**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**

JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

PROY / ANA MILENA ALVARADO SUAREZ / DC

# **CALIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS MINIMOS CALIFICACIÓN TECNICA /PUNTAJE**

Tunja, nueve (09) de marzo del 2020.

Doctor  
**ALBERTO LEMOS VALENCIA**  
Vicerrector Administrativo y Financiero  
Presidente Comité de Contratación  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
Ciudad

Referencia: EVALUACION TECNICA A LA INVITACIÓN PUBLICA No.009 de 2020.  
**OBJETO:** " SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y  
TECNOLOGICA DE COLOMBIA, SEDE DUITAMA.

Respetado Doctor Lemos Valencia:

El suscrito Comité Técnico Evaluador de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, designado para tal fin presenta el respectivo informe de evaluación de la propuesta de COMPANY SERVICE FOOD.

La metodología aplicada para evidenciar el cumplimiento de requisitos habilitantes y criterios de ponderación, fue la revisión técnica de la documentación presentada como soporte de la propuesta anexada a un total de 613 folios.

En anexo adjunto se evidencia el cumplimiento de once (11) requisitos habilitantes, por lo tanto, se concluye ADMISIBLE la propuesta presentada por COMPANY SERVICE FOOD, identificado con el Nit No. 900148334-6

Se anexa tabla de evaluación del componente alimentario nutricional evaluando tres (03) criterios de ponderación obteniendo como resultado 60 de 60 puntos posibles.

Igualmente, se anexa tabla de evaluación de experiencia evidenciando como resultado 40 puntos de 40 posibles.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO  
**JOSE DARIO SIERRA ROBERTO**  
Director de Bienestar Universitario

ORIGINAL FIRMADO  
**ISRAEL CETINA MOLINA**  
Profesional Especializado

ORIGINAL FIRMADO  
**LUZ STELLA JARAMILLO ARIAS**  
Nutricionista-Dietista

ORIGINAL FIRMADO  
**PIEDAD CUESTA CASTILLO**  
Profesional Universitario Bienestar Sogamoso

ORIGINAL FIRMADO  
**JOHN EWIN MOJICA SANDOVAL**  
Profesional Universitario Bienestar Duitama

ORIGINAL FIRMADO  
**PEDRO ALONSO ISAQUITA PINZON**  
Profesional Universitario Bienestar Chiquinquirá

ORIGINAL FIRMADO

**JESUS DAVID HERNANDEZ MARTINEZ**  
Profesional Universitario – Asesor Jurídico Bienestar

**CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE HABILITACION  
PROPONENTE: COMPAGNY SERVICE FOOD**

NIT: 900.580.388-4

**INVITACION PÚBLICA: CONVOCATORIA 009 DE 2020**

**OBJETO: " SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, SEDE DUITAMA.**

**REQUISITOS HABILITANTES**

ORDEN	REQUISITO	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Dos (2) ciclos de menús semanales de seis (6) menús para almuerzo y de cinco (5) menús para cena para un total de doce (12) almuerzos y diez (10) cenas.	x		En folios 12 – 23 de la propuesta, se evidencia la presentación de dos ciclos de menús semanales que incluyen: doce almuerzos (12) y diez (10) cenas. Presenta dos opciones de proteico y verdura para almuerzo y cena. Cumple con características organolépticas, variabilidad en menús presentando refuerzo de proteína vegetal para la población vegetariana.
2	Análisis del contenido nutricional de veintidós (22) menús habilitantes	x		En folios 24 – 139 de la propuesta, se evidencia el cumplimiento con relación al porcentaje de adecuación de calorías y macronutrientes indicada por minuta patrón, en rango superior al exigido en la misma. Presenta resumen del aporte de energía y macronutrientes por cada ciclo semanal.
3	Lista de intercambio	x		En folios 144 - 149 de la propuesta, presenta más de tres opciones de intercambio por cada grupo de alimentos, cumpliendo con el peso neto requerido, exigido en pliego definitivo.
4	Carta de compromiso para elaborar guía de preparación de alimentos.	x		En folio 150, presenta carta de compromiso para elaborar guía de preparación de alimentos.
5	Carta de compromiso suministrador de alimentos en vajilla de porcelana.	x		En folio 152, presenta carta de compromiso para servir alimentos en vajilla de porcelana y manifiesta tener la disponibilidad.
6	Manual de Operaciones	x		En folios 364 - 387, el manual de operaciones registra funciones, requisitos y procedimientos establecidos en la operación por parte del

7	Plan de saneamiento	x		personal vinculado. En folios 479 - 613, el plan de saneamiento presenta procedimientos operativos estandarizados para aplicar en equipos de menaje, áreas, pisos, muros, techos, alimentos, ambientes y operarios. En folios 334-363 presenta fichas técnicas de insumo de limpieza y desinfección, las soluciones presentadas cumplen con requerimientos para procesamiento de alimentos, y, presenta plan de saneamiento para el manejo integral de plagas.
8	Certificado de capacitación en manipulación de alimentos.	x		Presenta certificado de capacitación vigente como manipulador de alimentos de las respectivas hojas de vida del personal propuesto.
9	Certificado de laboratorios para realización de pruebas microbiológicas.	x		En folio 156 presenta carta de compromiso por parte de la profesional MARIA DEL CARMEN ESTUPIÑAN, quien ostenta la calidad de representante legal del Laboratorio Control Microbiológico, para realizar las pruebas en la vigencia 2020
10	Carta de compromiso para la elaboración de las fichas técnicas de alimentos utilizados en la operación.	x		En folio 154, presenta carta de compromiso para la elaboración de las fichas técnicas de alimentos utilizados en la operación.
11	Personal	x		En folios 388 - 478, presenta hojas de vida de: UN (1) jefes de cocina, UN (1) auxiliare de cocina de alimentos calientes, UN (1) auxiliares de cocina de alimentos fríos, SEIS (6) auxiliares de cocina, soportado por: Hoja de vida, certificado de estudios académicos y relacionados, experiencia, certificado de manipulación de alimentos y laboratorios clínicos

**FECHA DE ELABORACION: LUNES NUEVE (09) DE MARZO DE 2020**



Uptc  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

LA UNIVERSIDAD  
QUE QUEREMOS

**EVALUACION FACTORES DE PONDERACION**  
**PROPONENTE: COMPANY SERVICE FOOD NIT: 900.148.334-6**  
**INVITACION PÚBLICA: CONVOCATORIA 009 DE 2020**

<b>CRITERIO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>EVALUACION</b>
<b>MENUS ADICIONALES A LOS MINIMOS REQUERIDOS</b>	Presentar dos (2) ciclos de menús adicionales, que cumplan con minuta patrón, características organolépticas (color, textura, humedad) y de variabilidad en los respectivos grupos de alimentos.	<b>20 PUNTOS</b>
<b>VARIABILIDAD EN PROTEICOS</b>	Ciclo de menús habilitantes y adicionales, presentan el suministro de dos (2) opciones de proteínas, en almuerzo y cena registrando proteínas como pollo, carne de res, carne de cerdo y pescado en diferentes preparaciones.	<b>10 PUNTOS</b>
<b>VARIABILIDAD DE LA OFERTA EN EL MENU</b>	Ciclos de menús habilitantes y adicionales presentan el suministro de dos (02) opciones de proteínas de varios tipos, verduras frías y calientes, en almuerzo y cena.	<b>30 PUNTOS</b>
<b>TOTAL</b>		<b>60 PUNTOS</b>

**FECHA DE ELABORACION: LUNES (09) DE MARZO DE 2020**

**EVALUACION FACTORES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA**

**PROponente: COMPANY SERVICE FOOD NIT: 900.148.334-6**  
**INVITACION PÚBLICA: CONVOCATORIA 009 DE 2020**

**INVITACION PÚBLICA: CONVOCATORIA 009 DE 2020**  
**PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, SEDE**

**DUITAMA**

FACTOR DE VERIFICACION	DESCRIPCION	EVALUACION
Empresas o proponentes que presentan 3 contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del total del presupuesto oficial y/o 134.000 (ALMUERZOS Y CENAS)	En folio 247, el proponente presenta certificación de contrato cumplido No. 49 de 2015 (adjunta copia de contrato folio 235-243), son verificadas internamente por la universidad al ser contrato propio, como también su inscripción en el RUP), donde registra el suministro de 80.863 servicios de almuerzo y cena, prestados a estudiantes de la UPTC, por un valor de 388.147.102,98 pesos. En folios 248-256, presenta copia de contrato No. 48 de 2015, donde registra el suministro de 80.868 servicios de almuerzo y cena, prestados a estudiantes de la UPTC, por un valor de 388.166.400 pesos.	<b>40 PUNTOS</b>
Empresas o proponentes que presentan 3 contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al 75% del total del presupuesto oficial y/o 100.500 (ALMUERZOS Y CENAS)	NO APLICA	<b>0 PUNTOS</b>
Empresas o proponentes que presentan 3 contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del total del presupuesto oficial y/o 77.000 (ALMUERZOS Y CENAS)	NO APLICA	<b>0 PUNTOS</b>
<b>TOTAL</b>		<b>40 PUNTOS</b>

**FECHA DE ELABORACION: LUNES NUEVE (09) DE MARZO DE 2020**



# CALIFICACIÓN JURIDICA

**INVITACION PÚBLICA No. 009 DE 2020**  
**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE DUITAMA**

**EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR**

CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	COMPAY SERVICE FOOD S.A.S
<p>Ofería firmada por el proponente o su representante legal.</p>	<p>Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el proponente o su representante legal si es persona jurídica, por el propietario si es establecimiento de comercio, o por la persona que se encuentre debidamente facultada, de acuerdo con el modelo del Anexo 1 de la presente invitación.</p>	<p>R/L Feijnan Meneses</p> <p><b>CUMPLE</b> Folio 165-166</p>
<p>Compromiso Anticorrupción</p>	<p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no debe ser superior a (30) días calendario contados desde la fecha de cierre de las propuestas y en caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p> <p><b>Autorización.</b> Cuando el representante legal de la firma proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>	<p><b>CUMPLE</b> Se señala en certificado a folio 171 sin restricción para contratar</p>
<p>Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio</p>	<p>Suscribir el compromiso anticorrupción en el Anexo 8.</p>	<p><b>CUMPLE</b> Folio 167-168</p>
<p>Certificado de Existencia y de Representación Legal</p>	<p>Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN.</p> <p>La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o Permanente en Colombia.</p>	<p><b>CUMPLE</b> Persona Jurídica</p>
<p>Si se trata de PERSONA JURIDICA NACIONAL, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre del presente proceso.</p> <p>Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010.</p> <p>Si se trata de PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS: Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos:</p>	<p><b>CUMPLE</b> Folio 170-173 certificado de existencia, en el cual acreditar la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación</p>	

**1 EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR – Invitación Pública 09 de 2020 – Nueve (9) de Marzo de 2020**



<p>Estor a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensiones.</p>	<p>Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerlo jurídicamente y sus obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.</p> <p>Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso.</p> <p>Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley vigente sobre la materia y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso. [...]</p>	<p><b>CUMPLE</b> Folio 174 allega original certificado y documentos del revisor de quien suscribe la certificación No. 316-318</p>
<p>El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal</p>	<p>Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, (CBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo del <b>Anexo 2</b> de la presente invitación.</p> <p>Para el caso de las personas naturales, estas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p> <p>Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones. [...]</p> <p>El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a></li> <li>• <a href="http://www.contraloria.gov.co">www.contraloria.gov.co</a></li> <li>• <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a></li> </ul> <p>No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal, especialmente en las Leyes 821 de 2003, 80 de 1993, 190 de 1995, 734 de 2002, Decreto 2150 de 1979 y demás normas que los desarrollen, modifiquen o adicionen. En todos los casos, el Proponente deberá afirmar bajo juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta y de la firma del contrato, que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el Estatuto de Contratación de la Universidad, la Constitución, o en la Ley. [...]</p>	<p><b>CUMPLE</b> Folio 176-180 allega documentos y además on verificados internamente por la universidad</p>
<p>Estor Inscrito en el Registro Único Tributario</p>	<p>Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado, expedido por la DIAN</p>	<p><b>CUMPLE</b> Folio 182-188</p>
<p>Documento de Identificación válido.</p>	<p>Fotocopia de la cédula del proponente o su representante legal.</p>	<p><b>CUMPLE</b> Folio 190</p>
<p>Documentos Confidenciales</p>	<p>Si se presenta alguna información o documentación que el proponente considere que es confidencial o privada, es necesario que en la carta de presentación de la Oferta se indique el carácter de confidencial de la misma, y que se cite la norma en que se apoya dicha confidencialidad</p>	<p>N/A</p>

**2 EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR – Invitación Pública 09 de 2020 – Nueve (9) de Marzo de 2020**

<p><b>Póliza de seriedad de la oferta</b></p>	<p>La Póliza de seriedad de la oferta ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1</b> AFIANZADO: <b>El proponente</b> VIGENCIA: <b>Desde la fecha de entrega de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación y sesenta (60) días más.</b> VALOR ASEGURADO: <b>Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</b></p> <p>Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Folio 192-194</p> <p>Póliza de seriedad de la oferta No. 64-44-101017664 anexo 0, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado. Además allega recibo de pago de Póliza original</p>
<p><b>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.</b></p>	<p>El documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, se debe: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. (...)</p>	<p><b>N/A</b></p>
<p><b>CONCLUSIÓN</b></p>		<p><b>COMPAY SERVICE FOOD S.A.S</b> NIT. 900148334 R/L Freiman Meneses</p> <p><b>ADMISIBLE JURIDICAMENTE</b></p>

**RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO**  
Dirección Jurídica

Revisó: Dr. Javier Camacho / Asesor  
Proyecto: Alex R. / Profesional

*Rebdo:*  
*Camacho*  
*10-03-2020*

**3 EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR – Invitación Pública 09 de 2020 – Nueve (9) de Marzo de 2020**

# CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL

**INVITACION PÚBLICA No. 009 DE 2020**  
**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS**  
**DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE DUITAMA**

**EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)**  
**OFERENTE 1: COMPAY SERVICE FOOD S.A.S NIT. 900148334**

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 04	Cumple Folio 233-234
Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	Cumple Allega un (3) contratos
Sumatoria sea igual o superior a 134.000 (ALMUERZOS Y CENAS).	Cumple sumatoria = 824.820 servicios (almuerzo y cenas)
Consorcios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo un (1)	N/A
<b>Contrato No. 1</b>	<b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA</b>
Referencia:	Contrato No. 049 de 2015 – Contratista Consorcio Camargo Pinilla (Company Service Food 80%)
Valor contrato:	\$468'921.600 (\$375.137.280 según porcentaje de participación)
Copias de contratos, junto con su acta de recibo final o acta de terminación o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	Cumple allega copia certificación de contrato cumplido (folio 247) y copia del Contrato No. 049 de 2015 (folio 235-234) y allega documento de conformación Consorcio (Folio 244-246). Al ser un contrato con la Universidad es verificado internamente vía SIAFI y portal web.
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2014	Cumple Celebrados y ejecutados 13/02/2015
Objeto SERVICIO DE ALIMENTACIÓN similar al objeto	Cumple CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO PARA LA VIGENCIAS 2015
Cantidad de servicios (ALMUERZOS Y CENAS).	Cumple 97.699 servicios (almuerzo y cenas) = [Según porcentaje de participación 78.159,2]
RUP, códigos 90101500-90101700	Cumple Consecutivo RUP 35
<b>Contrato No. 2</b>	<b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA</b>
Referencia:	Contrato No. 048 de 2015 – Contratista Consorcio Camargo Pinilla (Company Service Food 80%)
Valor contrato:	\$388'166.400 (\$310'533.120 según porcentaje de participación)
Copias de contratos, junto con su acta de recibo final o acta de terminación o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	Cumple allega copia acta de terminación (folio 260-261) y copia del Contrato No. 048 de 2015 (folio 248-256) y allega documento de conformación Consorcio (folio 257-259). Al ser un contrato con la Universidad es verificado internamente vía SIAFI y portal web.
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2014	Cumple Celebrados y ejecutados 13/02/2015
Objeto SERVICIO DE ALIMENTACIÓN similar al objeto	Cumple CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE FACULTAD SECCIONAL DUITAMA PARA LA VIGENCIAS 2015
Cantidad de servicios (ALMUERZOS Y CENAS).	Cumple 80.868 servicios (almuerzo y cenas) = [Según porcentaje de participación 64.694]
RUP, códigos 90101500-90101700	Cumple Consecutivo RUP 34



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
 DE ALTA CALIDAD  
 MULTICAMPUS  
 RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS  
 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

10-03-12

**INVITACION PÚBLICA No. 009 DE 2020**  
**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS**  
**DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE DUITAMA**

<b>Contrato No. 3</b>	<b>GOBERNACIÓN DE CASANARE</b>
<b>Referencia:</b>	Contrato No. 0849 de 2016
<b>Valor contrato:</b>	\$3.452.934.848
<b>Copias de contratos, junto con su acta de recibo final o acta de terminación o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido</b>	<b>Cumple</b> adjunta copia de contrato (folio 268), copia acta de liquidación (folio 262-266), VALOR RACION: \$10.063 TOTAL PORCIONES: 343.131.
<b>Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2014</b>	<b>Cumple</b> Celebrados y ejecutados 02/06/2016
<b>Objeto SERVICIO DE ALIMENTACIÓN similar al objeto</b>	<b>Cumple</b> PRESTAR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRA MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS
<b>Cantidad de servicios (ALMUERZOS Y CENAS).</b>	Cumple 969.380 servicios (almuerzo y cenas) 646.253 (almuerzo y cenas, no desayunos)
<b>RUP, códigos 90101500-90101700</b>	<b>Cumple</b> Consecutivo RUP 38

**CONCLUSIÓN:**  
**CUMPLE: LOS CONTRATOS ALLEGADOS COMO ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DEL NUMERAL 14.4.**

**RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO**  
 Dirección Jurídica

Revisó. Dr. Javier Camacho / Asesor  
 Proyectó. Alex R. Profesional



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VOTILADA - MINEDUCACIÓN

**LA UNIVERSIDAD  
QUE QUEREMOS**

# CALIFICACIÓN FINANCIERA



INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 DE 2020 "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERIA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE DUITAMA."

**ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA**

PRESUPUESTO OFICIAL = NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MILEGAL. (\$956.664.562,00)

PRESUPUESTO OFICIAL 100% \$956.664.562,00

Capacidad Financiera. Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez:	Índice de liquidez =		b. Índice de Endeudamiento:	Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos) * 100		c. Capital de trabajo:	Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente		d. Patrimonio:	Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total	
	MEJOR O IGUAL A MAYOR DE	No admisible Admisible		40%	40%		45% P.O.	45% P.O.		45% P.O.	45% P.O.
	1,5	Admisible	MAYOR DE	40%	Admisible	MEJOR O IGUAL	45% P.O.	Admisible	MEJOR O IGUAL	45% P.O.	Admisible
	1,5	Admisible	MAYOR DE	40%	Admisible	MEJOR O IGUAL	45% P.O.	Admisible	MEJOR O IGUAL	45% P.O.	Admisible

PROponentes	INFORMACION FINANCIERA			ANÁLISIS FINANCIERO			RESULTADO
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Pasivos Totales (\$)	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)	
1. COMPANY SERVICE FOOD S.A.S NIT 900148334-6	\$ 4.293.367.550,00	\$ 1.272.830.511,00	\$ 2.691.371.795,00	37,30	\$ 3.020.537.039	\$ 4.524.421.421	ADMISIBLE

**OBSERVACIONES:**

1. COMPANY SERVICE FOOD S.A.S NIT 900148334-6

ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2018

**ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS**

PROponentes	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROPONENTE	RESULTADO
	1. COMPANY SERVICE FOOD S.A.S NIT 900148334-6	No mejor a 3 meses: fecha del cierre: 06/03/2020	RUP UNSPSC = 90 10 15- 90 10 17

**CONCLUSIÓN GENERAL:**

1. COMPANY SERVICE FOOD S.A.S NIT 900148334-6

COMPANY SERVICE FOOD S.A.S 25/02/2020

CUMPLE según verificación RUP

ADMISIBLE FINANCIERAMENTE

JESÚS ARIEL CUJENTES MACHÓN  
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACION  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

PROYECTO Dep. Contratación - Auditoría Álvaro Suárez

# CALIFICACIÓN SIG

Tunja, marzo 09 de 2020

Doctor

**JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON**

Jefe Departamento de Contratación

UPTC

**Ref. Verificación de documentos invitación pública 09 de 2020**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la contratación pública 09 de 2020, la cual tiene por objeto "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE DUITAMA,**)"; me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión, de las empresas que se presentaron:

**REQUISITO:** "Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación igual o mayor a 86% para tener un sistema SST aceptable).

Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.

Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.

Si la empresa es de riesgo I y II con menos de 10 trabajadores podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia).

Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito."

**COMPANY SERVICE FOOD S.A.S**

CUMPLIMIENTO		OBSERVACION
SI	NO	
X		Presenta certificación de ARL SURA con un porcentaje de implementación del 91%.

En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
COMPANY SERVICE FOOD S.A.S	X	

Agradezco su atención.

Atentamente,

  
PAOLA IVETH RODRIGUEZ CONTRERAS

Líder de Proceso Direccionamiento del SIG

  
LAURA NATALIA MEDINA AGUILAR  
Profesional SIG

Proyecto: Fabián Escobar Pérez//Técnico SIG

Recibido:

and. 09-03-2020